

La visión de los profesores sobre los departamentos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Una investigación hecha por inspectores de educación

/

Secondary education teachers point of view on the departments in the state high schools of the Autonomous Community of Aragón. A field research carried out by Education inspectors.

Ramón Cortés Arrese y Ángel Lorente Lorente

Inspectores de educación del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza,
rcortesa@aragon.es y alorente@aragon.es

Resumen

Entre los cursos 2005 a 2008 los inspectores de educación de Aragón aportaron con sus investigaciones e informes una serie de datos relativos a la organización y el funcionamiento de los departamentos didácticos de los institutos de Educación Secundaria y de los equipos de ciclo en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. En 2005 un grupo de inspectores llevó a cabo una investigación en una muestra de institutos de Zaragoza y Huesca cuyos datos se hacen públicos ahora por su vigencia y actualidad. Esos datos desvelan, contrastados con otras investigaciones, dinámicas propias de la tradición organizativa y de la cultura profesional del profesorado de Secundaria, junto a incipientes cambios en la forma de colaboración docente en los institutos desde los años 90. Ahora, ante la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una nueva lectura de las conclusiones de ese trabajo de investigación de 2005 pone de relieve nuevos retos para la Inspección de Educación de Aragón, la

cual ha ido mejorando su intervención en los departamentos didácticos desde el año de la investigación que ahora se presenta.

Palabras clave: departamentos didácticos, colaboración docente, inspección de educación, cultura docente

Abstract

In the years 2005-2006 to 2007-2008 the Education Inspectorate in Aragón provided a series of facts with their field research and reports on the organization and functioning of the academic departments in public High Schools and the cycle teams in Pre-Primary and Primary Schools. In 2005 a group of education inspectors carried out a research in a sample of secondary schools in Huesca and Zaragoza provinces, whose facts are made public because they are fully valid at present. These facts revealed, corroborated with other studies, typical dynamics of the organizational tradition and the work culture of the secondary schools teachers, together with emerging changes in the way the teacher collaboration in High Schools was carried out since the nineties. These days, once the Education Act 8/2013 for the improvement of education quality (LOMCE) has been promulgated, a new reading of the 2005 research conclusions emphasises new challenges for the Education Inspectorate in Aragón, whose intervention in the academic departments is getting better since the year of the study that is being presented just now.

Key words: Academic departments, teacher collaboration, Education Inspectorate, teacher work culture.

1.- Introducción

La investigación educativa sobre los departamentos didácticos de Educación Secundaria se ha desarrollado principalmente en países del área anglosajona (EEUU, Canadá y Reino Unido). También en España, pero en menor medida ha sido abordada por profesores universitarios (Armengol, Bolívar, González, Lavié) e inspectores de educación. En la investigación ha sido frecuente el predominio de una concepción del centro docente considerado en su conjunto como “la unidad” y como el contexto de la interacción profesional de los profesores, por lo que han abundado análisis estructurales que no han ido mucho más allá de la descripción externa y racional del sentido de los órganos de coordinación docente, de las competencias que tienen asignadas y de las relaciones formales que han de mantener con otros órganos del centro. Hace más de una década que se llamó la atención sobre la escasa importancia dedicada a los departamentos didácticos y a los equipos docentes como consecuencia de una investigación educativa que se había centrado de modo preferente en el profesor individualmente considerado, y que se había caracterizado más por considerar la enseñanza como práctica pedagógica genérica, cuyo contexto organizativo es el *centro escolar*, que por entender la enseñanza en términos de materias concretas y como un trabajo de profesores especialistas cuyo ambiente organizativo no es tanto el instituto en general, sino cada departamento didáctico. También es conocido que la identidad profesional del profesorado de Educación secundaria está vinculada a una especialidad curricular, y que la tradición organizativa de los institutos en España desde los años 50 del pasado siglo es un aspecto que vincula al profesorado a vivir intensamente su pertenencia a su departamento didáctico. Entre los años 2004 a 2009 inspectores de educación a nivel particular y la misma Inspección de Aragón a nivel institucional desarrollaron respectivamente trabajos de investigación educativa y de evaluación de los departamentos didácticos en los centros públicos de Aragón. Así, podemos citar los siguientes: el proyecto de investigación de un equipo de inspectores (2003-2005) en el que se basa esta Comunicación, una licencia por estudios de los inspectores Ángel Lorente (2004-05) y M^a José Madonar (2006) y el impulso desde la Dirección

de la Inspección Educativa (DIE), dirigida por D. Jesús Torcal, de una actuación prioritaria de evaluación de departamentos desarrollada entre 2005 y 2008 e inspirada en el modelo de la Inspección de Navarra (2002) que culminó con un Informe de la DIE en 2009.

Los datos que se van a ofrecer en esta Comunicación proceden del trabajo inédito y realizado en 2005 por un equipo de investigación que desarrolló parcialmente un Proyecto de investigación entre el entonces Departamento de Educación de la Universidad de Zaragoza y un equipo de funcionarios docentes de la Inspección educativa de Huesca y Zaragoza durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005, concedido mediante convocatoria pública. Ese equipo de inspectores estuvo formado por Ramón Cortés, Ángel Lorente, Alejandro Lozano, M^a José Madonar y Enrique Miranda. Por la Universidad de Zaragoza, José Luis Bernal avaló el proyecto como Director del Departamento de Educación.

En el marco de dicho proyecto se elaboró un cuestionario para el profesorado de los institutos de Aragón y se diseñó un trabajo de campo. Los datos que se recogieron de aquellos cuestionarios anónimos hasta la fecha no habían sido publicados, por lo que hemos optado por darlos a conocer en este Congreso de ADIDE-Aragón por su actualidad e interés para los inspectores y para los propios centros educativos en el contexto de una nueva reforma educativa y de una nueva regulación de la organización y funcionamiento de los institutos con motivo de la implantación de la LOMCE. Cabe recordar que el marco legal que regulaba los departamentos en 2005, fecha de ese trabajo de campo, sigue siendo el mismo en este año 2014: el Reglamento Orgánico de Institutos de 1996 y las sucesivas Órdenes que lo han desarrollado.

El trabajo de campo de la investigación fue realizado entre enero y abril de 2005 en una serie de institutos y colegios públicos de las provincias de Zaragoza y Huesca. Era una muestra de centros designada y no aleatoria a los que se les invitó a cumplimentar un cuestionario anónimo elaborado *ad hoc*. Una vez recibido el 53% de los cuestionarios remitidos por los centros, se

analizaron esos 98 cuestionarios, de los cuales 80 pertenecían a profesores de departamentos didácticos y 18 a profesores de departamentos de familias profesionales. Estos cuestionarios procedían de 27 Institutos de Educación Secundaria de Zaragoza y Huesca, con la participación de 36 departamentos o equipos diferentes. Se recabó una información que correspondía a 16 Departamentos didácticos de materia, a 6 de Familias profesionales y al Departamento de Orientación. El cuestionario recogía dimensiones, subdimensiones e indicadores para la evaluación de los departamentos didácticos, de acuerdo con la normativa vigente.

2.- El contexto actual de la colaboración docente en los institutos

El trabajo departamental ha tenido una regulación preferente como se verá. Desde el punto de vista de la regulación de la colaboración docente en los centros, la nueva LOMCE en el punto IV del Preámbulo señala que *“necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje”*. Sin embargo, el profesorado parece el gran ausente de la LOMCE, puesto que aunque es un elemento clave en toda reforma educativa, no se ordena ningún aspecto nuevo y se limita a mantener lo establecido en el artículo 91.2 de la LOE en el que se establece que los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado 1 bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo y dispone en el artículo 130 que las Administraciones educativas regularán el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación y potenciarán los equipos de profesores que impartan clase en el mismo curso y grupo y de los departamentos de coordinación didáctica que se encargarán de la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las materias o módulos que se les encomienden.

Como hemos indicado, todavía en el año 2014 la organización y funcionamiento de los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón siguen basadas en un Reglamento Orgánico de 26 de enero de 1996, que desarrollaba la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre,

LOPEGC y que fue elaborado por el Ministerio de Educación años antes de las transferencias en materia de Educación. Partiendo de ese Real Decreto, la Administrativa educativa aragonesa publicó la correspondiente Orden de organización y funcionamiento en el año 2002, modificada posteriormente en los años 2012 y 2013 de tal modo que se han endurecido las condiciones laborales de los profesores de institutos con el aumento a 21 horas lectivas y se ha producido una reducción drástica de las horas de dedicación de los profesores a las jefaturas de departamento, lo cual creemos que condiciona negativamente las dinámicas concretas de colaboración entre el profesorado de los institutos.

3.- El estado de la coordinación docente en los IES de Aragón desde 2005

A continuación vamos a exponer los principales datos de los cuestionarios que respondieron los profesores de instituto en 2005. En algún momento determinado haremos alguna valoración y cruzaremos la información obtenida con otros datos aportados o bien por el Informe de la Dirección de la Inspección de Educación (DIE en lo sucesivo) de 2009 o bien por algunas conclusiones de la licencia por estudios del inspector Ángel Lorente (2005) dedicada a la Inspección y los departamentos didácticos.

3.1. El clima relacional en los departamentos facilita la colaboración

Los datos aportados por los cuestionarios nos muestran una satisfacción generalizada de los profesores por el clima relacional en los Departamentos en los que, según los docentes, existe un alto grado de participación, debido al buen ambiente y relación entre sus miembros, desarrollándose fórmulas de trabajo conjunto sobre todo en la elaboración de materiales y pruebas finales y el seguimiento de alumnos con materias pendientes. También destacan la mayoría de los profesores las fórmulas de colaboración informales que utilizan, que podrían incluirse dentro de cierta cultura ágrafa y una preferencia por una cultura profesional de “lo práctico”, muy propia del profesorado en general,

también de los maestros. Destacan los profesores la buena relación interpersonal en el departamento en el que la procedencia de profesorado de distintos cuerpos docentes con motivo de la implantación de la LOGSE -y de la fusión de algunos institutos de FP y de Bachillerato en Aragón en los años 90- apenas había supuesto dificultades en la relación interpersonal.

Cabe destacar que la toma de decisiones en el departamento, según los profesores, se realiza después de la reflexión y debate conjunto, se suele tomar por consenso y el porcentaje de acuerdos no respetados por algún miembro es poco significativo.

Los profesores manifiestan en las respuestas dadas en los cuestionarios que los conflictos son escasos y que éstos se producen por el reparto de horarios, elección de materias o desdobles (35%) y en menor medida por la jefatura del departamento o por disconformidad con las actas de las sesiones (11%-13%). Sorprende esta visión tan optimista autopercibida por los profesores, como también se puso de relieve en el citado Informe de la DIE (2009) sobre evaluación de departamentos, tres años más tarde.

3.2. Un liderazgo más formal que pedagógico en los departamentos

Pese a lo establecido en el Reglamento Orgánico de 1996, los profesores de E. Secundaria prefieren la rotación o por votación entre los miembros del departamento antes que de que sea el director quien designe al jefe de departamento, pero preferiblemente con una duración de dos años.

Los profesores otorgan un carácter burocratizado y poco pedagógico al liderazgo y a las competencias que por norma debería desarrollar un jefe de departamento. Entre ellas, los docentes destacan la elaboración por escrito de la programación, de la memoria y de las actas. Consideran que el jefe de departamento contribuye a crear un ambiente de confianza y de resolución de conflictos entre sus miembros y que en general, éste valora las iniciativas y

logros de los componentes del departamento. Sin embargo, echan en falta una mayor colaboración con otros departamentos del mismo centro.

3.3. Los departamentos y la programación didáctica

Según las respuestas de los cuestionarios, los profesores tratan con mayor profundidad en sus reuniones departamentales los contenidos de la materia o módulo profesional, la evaluación de los alumnos y la metodología y consideran que las programaciones didácticas resultan útiles y prácticas para coordinar las actuaciones. Destaca el muy alto grado de acuerdo en los distintos elementos de la programación y dicen elaborarla de forma colegiada para garantizar la coordinación y coherencia de los diferentes cursos. Un porcentaje significativo de los profesores asume las iniciativas individuales de otros miembros para introducir modificaciones en la programación departamental y parece poco significativa la importancia otorgada al derecho de “libertad de cátedra”, discurso dominante en otras épocas entre el profesorado de E. Secundaria. Cabe resaltar finalmente que 3 de cada 4 profesores dicen revisar periódicamente los componentes de la programación a la vista de los resultados académicos.

Grado de profundidad (1:más profundidad; 7 menos)

Los contenidos de la materia	2,56
La evaluación de los alumnos	3,06
La metodología	3,75
Las actividades complementarias	4,43

Tabla1: Temas tratados en las reuniones departamentales

La importancia que dan a los contenidos de la materia es un elemento que forma parte de la cultura profesional de Secundaria respecto a la importancia que le dan a otros aspectos de la programación didáctica. Respecto de la metodología didáctica es bastante frecuente la toma de acuerdos conjuntos; sin embargo, la mayoría tienen asumida la autonomía personal para aplicar libremente esos principios en coherencia de una “irrenunciable autonomía profesional” de los docentes.

Los acuerdos departamentales asumidos versan sobre la elección de libros de texto, incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación, las actividades complementarias y, en menor medida, sobre refuerzos y ayudas a alumnos con dificultades o sobre actividades de profundización.

Al evaluar los contenidos de las programaciones, en lo concerniente a la evaluación de los alumnos, la visión de los profesores encuestados es muy positiva respecto a cómo plantean y acuerdan los contenidos mínimos, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación y de calificación y, en menor medida, las medidas para garantizar la objetividad en las calificaciones finales. Sin embargo, las recomendaciones de la DIE de 2009 relativas a las conclusiones del Informe sobre la evaluación de 53 departamentos didácticos entre 2005 y 2008 establecieron la necesidad de mejorar la coordinación docente dentro de cada departamento para fomentar la colaboración a la hora de planificar, enseñar y evaluar a los alumnos. Por otra parte, los resultados de la supervisión de la implantación de las Órdenes de evaluación a partir de la LOE en las diferentes etapas educativas, desarrollada mediante actuaciones prioritarias en los Planes Generales de Actuación de la Inspección de Educación desde 2009-10 hasta la actualidad parecen discrepar de esa valoración tan optimista ofrecida por los profesores en sus cuestionarios de 2005, con lo cual cuesta introducir mejoras sostenibles en el tiempo.

3.4. El rendimiento de los alumnos visto desde los departamentos.

La práctica totalidad del profesorado encuestado dice llevar a cabo un análisis de los resultados académicos de los alumnos tanto durante el curso como en la Memoria final. En torno a dos tercios dicen realizar tanto una valoración cuantitativa como cualitativa. Sin embargo, entre las medidas adoptadas menos de la mitad de los docentes revisan las programaciones y solamente un 11% revisan la metodología aplicada en el aula y los procesos de evaluación. La mayoría de los profesores de FP dicen realizar un seguimiento de la inserción laboral de sus alumnos.

Incidencia de determinados factores en los resultados académicos	1 - poca influencia	2	3	4 - mucha influencia
Factores individuales de los alumnos	0%	6%	32%	62%
Factores relacionados con la dinámica del grupo clase	4%	34%	51%	11%
Factores que tienen que ver con la coherencia de las programaciones	15%	35%	40%	10%
Factores que tienen que ver con el funcionamiento del Dpto.	42%	37%	18%	3%
Factores que tienen que ver con la organización del propio Centro	27%	42%	30%	0%
El planteamiento del currículo oficial de las materias de su Dpto.	20%	41%	30%	9%
Las familias de los alumnos	2%	12%	36%	50%
El entorno social, cultural, económico en el que está ubicado el Centro	5%	36%	44%	15%

Tabla 2. Incidencia de determinados factores en los resultados académicos

Respecto de la atribución de responsabilidad de determinados factores en los resultados de los alumnos, los profesores otorgan poca importancia al funcionamiento del departamento, a la organización del propio centro y al planteamiento del currículo oficial de las materias de su departamento y sin embargo, otorgan una mayor importancia a factores individuales de los alumnos y a las familias y, en menor medida, a la dinámica del grupo y a la coherencia de las programaciones, aspectos que deberían ser tenidos en cuenta en cualquier equipo docente para la mejora de la enseñanza y de la evaluación del alumnado.

3.5. El desarrollo profesional del profesorado en el departamento didáctico.

Según las respuestas de los cuestionarios de 2005, los profesores opinaban que las memorias finales de sus departamentos recogían prioritariamente la valoración cualitativa de los resultados académicos, la revisión de las programaciones y las propuestas de mejora. Sin embargo, los inspectores sabemos que esta visión optimista ni entonces ni ahora se corrobora por el análisis de las memorias que supervisamos cada curso, ya que estas no suelen contar con buenos análisis cualitativos de los resultados académicos, ni con propuestas de mejora que recojan cambios significativos en la programación en lo referido a secuenciación de contenidos, instrumentos de evaluación o metodología didáctica, en particular cuando estos resultados son claramente insatisfactorios en el conjunto de grupos del curso o en los impartidos por un determinado profesor/a, puesto que se sigue culpabilizando de los resultados negativos a alumnos y familias.

El profesorado encuestado considera que el proceso de elaboración de la Memoria como el contenido de la misma es de utilidad tanto a nivel individual como colegiado en el Departamento, pero hay que recordar que no todos los departamentos recogen todos los acuerdos de mayor calado que se adoptan en las reuniones de departamento, debido a cierta cultura “ágrafa” que se constata en el debate oral en el proceso de autoevaluación del departamento sobre el desarrollo de la práctica docente a lo largo del curso.

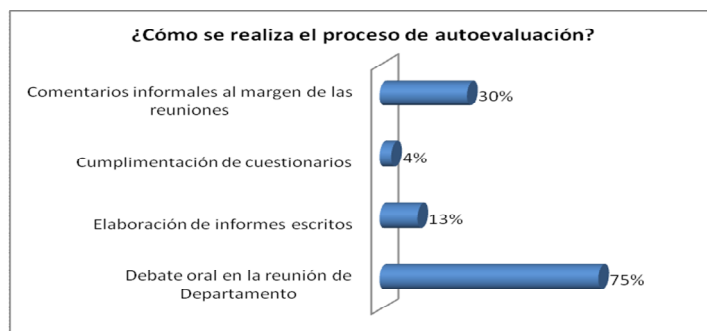


Gráfico 1. Proceso de autoevaluación en los departamentos

En la revisión anual que hacen los departamentos se priorizan los contenidos impartidos, la validez de los criterios de evaluación y la adecuación de la metodología empleada; en bastante menor medida, evalúan las modificaciones en la programación y la adecuación de la metodología.

Entre los miembros del departamentos se suelen llevar a cabo intercambios sobre el trabajo cotidiano en el aula, posiblemente en ese ambiente de colaboración informal que se detecta en otras respuestas del cuestionario de 2005.

Respecto a la formación permanente como un elemento más del desarrollo profesional del profesorado de E. Secundaria, 2/3 de los profesores encuestados contestaron que habían realizado actividades de formación institucional y un porcentaje superior contestó haber realizado formación individual, aunque no se les preguntó en el cuestionario si era por interés personal, por compromiso profesional o por cubrir los créditos necesarios para percibir el complemento económico por sexenios. En 2013-14, la nueva carga horaria lectiva de 21 horas no parece favorecer una mayor participación en formación.

3.6. El departamento como órgano básico en un centro de Educación Secundaria.

La identidad profesional que favorece el código disciplinar de la materia y la propia cultura profesional de Educación Secundaria por especialidad, está muy ligada a la formación inicial. Así, el 55 % de profesores considera que para los profesores de Educación Secundaria es tan determinante su formación inicial universitaria que les condiciona su forma de plantear la enseñanza de la materia cuando se integran en un departamento didáctico. Para un grupo mayor, el 64%, la formación inicial que recibieron en la universidad también produce diferencias en las concepciones sobre cómo educar a los adolescentes de la ESO.

El profesorado piensa que la estructura departamental como unidad organizativa y la propia organización del centro no son elementos que inciden directamente en los resultados ni en el éxito escolar, reforzando otro componente de la cultura profesional que separa radicalmente el currículum y la enseñanza de la organización cuando ambos están íntimamente interrelacionados.

De los datos aportados por los cuestionarios de 2005, confirmados por conclusiones del Informe de la DIE (2009), se desprende la necesidad de mejorar la coordinación entre departamentos del mismo centro, puesto que la implementación de los distintos programas educativos del centro requiere un trabajo más interdisciplinar e interdepartamental potenciado desde los equipos directivos y la CCP.

Nos parece importante destacar que de los cuestionarios de 2005 se concluía que la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) se había consolidado e institucionalizado como órgano de coordinación didáctica creado “ex novo” desde 1993 con la implantación de la LOGSE en los institutos. La inmensa mayoría del profesorado considera que la CCP es un órgano eficaz para la relación entre los departamentos didácticos, aunque no determina el funcionamiento de su departamento didáctico, por lo que pudiera pensarse que algo más de dos tercios del profesorado destacan la autonomía de funcionamiento de su departamento y quizá otorgan escasa importancia de la CCP como órgano de coordinación didáctica. Con todo, la consideran muy

válida para aspectos organizativos e informativos o preparatorios de los claustros. Puede concluirse que la CCP ha contribuido a crear una mínima colaboración interdepartamental, tan difícil de articular en un instituto.

Otro dato relevante de los cuestionarios de 2005 relativo a la cultura profesional de los docentes de E. Secundaria es el referido a que tanto en Bachillerato como en FP algo más de la mitad del profesorado considera al departamento la única estructura posible de coordinación docente de los profesores, pero solamente el 30% de los profesores en la ESO consideran al departamento suficiente como estructura de coordinación, por lo que se puede concluir que la actual organización de los IES, basada en departamentos, no da plena respuesta a la educación secundaria obligatoria (ESO) desde su implantación a mitad de los años 90 y ha entrado en crisis aspectos de la cultura profesional de E. secundaria en torno a los departamentos y al mismo tiempo en torno al aislamiento docente.

3.7. Los departamentos y la Inspección de Educación

De los datos aportados en el citado cuestionario se desprende que en años anteriores, los departamentos didácticos habían tenido contacto con los Inspectores: “muy frecuentemente” (6%); “algunas veces” (34%); “pocas veces” (25%); “nunca” (35%). Estos contactos estaban relacionados con las funciones de “asesoramiento” (39%), de “control” (36%) y en menor medida de “evaluación” (23%). En suma, en el año 2005 era escasa la relación directa y presencial del inspector con los departamentos:

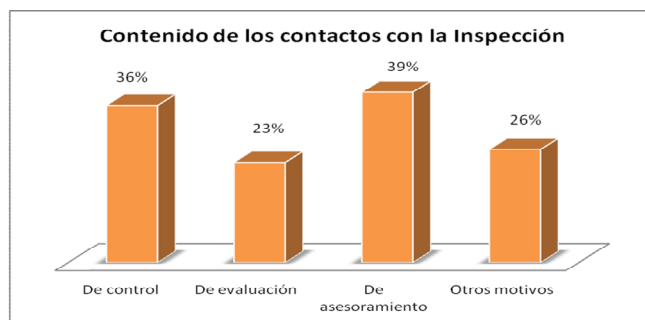


Gráfico 2. La Inspección y los departamentos didácticos

Ángel Lorente en su investigación de 2005 concluía en el mismo sentido: la supervisión de los departamentos se percibe como una tarea casi inexistente y muy burocratizada tanto por parte del profesorado como de los propios inspectores a los que entrevistó en 2004-05. Por otro lado, Alexandre Camacho Prats, profesor en la Universitat de les Illes Balears, aporta datos similares en su tesis doctoral leída el 7 de marzo de 2014, relativa a la escasa presencia de los inspectores en los equipos docentes.

No obstante, esta escasa presencia de los inspectores en los departamentos se ha ido paliando gracias a actuaciones prioritarias de la Inspección en Aragón, por iniciativa de la Dirección de la Inspección, comenzando en 2006-07 un plan sistemático de evaluación de Departamentos, de acuerdo con el modelo de Navarra, así como con el seguimiento de la implantación de las Órdenes de evaluación en 2007 y 2008 en las diferentes etapas. Estas actuaciones han sido prioritarias en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación de Aragón hasta 2014.

3.8 Los departamentos didácticos y la Administración educativa

Finalmente en los cuestionarios de 2005, 8 de cada 10 profesores consideraban que las funciones de los departamentos didácticos estaban bien reguladas. No obstante hay algunos aspectos que debieran ser mejorados por la Administración, como son: “acceso a la jefatura” (21%); y “funciones de la Inspección relacionadas con el Departamento” (8%).

Estos datos, como otros muchos que hemos expuesto de los cuestionarios de 2005, podrían ser tenidos en cuenta con el desarrollo autonómico de la LOMCE, especialmente si se elabora un nuevo Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria que desarrolle la LOMCE.

4.- Algunas conclusiones

Las conclusiones nos llevarían mucho más lejos del espacio que ocupa una Comunicación, por lo que hemos optado por hacer un balance global de lo hasta ahora expuesto. Los datos aportados por los cuestionarios de los profesores en 2005 en el marco de un proyecto de investigación llevado a cabo por inspectores de Aragón ponen de manifiesto su actualidad. Muchos de esos datos referidos a la cultura profesional, la micropolítica, la coordinación formal de departamentos y CCP, la colaboración impuesta o la organización escolar de los institutos corroboran aspectos analizados por otras investigaciones educativas publicadas desde los años 90 o por Informes hechos por la propia Inspección de Aragón a lo largo de la última década, así como por las aportaciones de la literatura pedagógica sobre los departamentos didácticos. Si quisiéramos triangular esos datos de 2005 con nuevas aportaciones mediante una metodología más cualitativa como entrevistas a jefes de departamentos, directores o inspectores, pensamos que la mayor parte de los datos tendrían validez en estos momentos. Cabe señalar por otro lado, que entre 2005 y 2014 se han aprobado dos leyes educativas, la LOE y la LOMCE, pero en Aragón no se ha modificado el Reglamento Orgánico de Institutos de 1996. Curiosamente, ante nuevos currículos, la parte organizativa de los centros públicos de E. Secundaria continúa intacta, cuando se dispone de evidencias de que ha entrado en crisis.

Por todo ello, se demuestra que la cultura profesional “práctica” del día a día en los institutos, el modo de proceder y actuar del profesorado en buena parte ha pervivido a las sucesivas reformas desde los años 90. Con todo, hay aspectos de buen funcionamiento y organización de los departamentos y de las comisiones de coordinación pedagógica (CCP) que permiten concluir que los departamentos son una estructura imprescindible en los institutos, pero insuficiente en la ESO donde hay que buscar la coordinación horizontal de los equipos docentes, como complemento de la vertical.

Finalmente, los datos de los cuestionarios de 2005 que eran bastante críticos con la presencia de los inspectores en los departamentos, podrían cuestionarse

hoy a la vista del trabajo de seguimiento que hizo la Inspección de Aragón desde 2005 a 2008, primero con un plan sistemático de la evaluación de departamentos (DIE, 2009) y a partir del curso 2009-10 y hasta el presente curso 2013-14 con la actuación prioritaria de seguimiento de cómo evalúan los profesores a los alumnos, en la cual el departamento es un referente obligado para dicha intervención inspectora (DIE, 2010). Esa presencia de la Inspección con los profesores y sus departamentos en sus reuniones, así como en las juntas de evaluación o en la observación de las clases, es el camino adecuado a seguir para que la Inspección educativa en Aragón vaya más allá de las urgencias diarias, el trabajo burocratizado y las prioridades que dicta la Administración de turno.

Por último, queremos poner de manifiesto que los trabajos de investigación de los inspectores, así como los Informes que elabora la Inspección contribuyen sin duda no solo a hacer un diagnóstico de los contextos educativos, sino a hacer aportaciones que contribuyen a la mejora permanente de los centros educativos.

BIBLIOGRAFÍA

Dirección de la Inspección de Educación (2009): *Informe sobre la evaluación de departamentos didácticos en los institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008)*. Disponible en: <http://inspeccioneducativa.educa.aragon.es/ini.php?iditem=25&iz=15>

Dirección de la Inspección de Educación (2010): *Informe final sobre la supervisión del grado de cumplimiento por parte de los equipos docentes en relación con la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y su promoción en la E.S.O. Curso 2009-10*. Inédito

Lorente Lorente, Ángel (2005): *La Inspección de educación y los departamentos didácticos de los institutos*. Licencia por estudios 2004-05. Inédita.

Lorente Lorente, Ángel (2006), Cultura docente y organización escolar en los Institutos de Secundaria, *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 10, 2. Disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev102.html>

Madonar Pardinilla, M.J. (2006): Inspección y asesoramiento: el difícil equilibrio entre el control y la colaboración, *Avances en supervisión educativa*, 2. Disponible en <http://www.adide.org/revista>

Servicio de Inspección Técnica y de Servicios de Navarra (2002): *Evaluación de los departamentos didácticos*, Gobierno de Navarra.